



Ayuntamiento de Aranzueque
Expediente 2024/PLN/8
Sesión ordinaria 18.12.2024

Asistentes

Alcalde – Presidente

Don Andrés Mariano Martínez Clavel

Concejales Asistentes

Don Héctor Aníbal Caputo Rivera

Don Antonio Flores Parra

Doña Raquel Flores Sánchez

Doña Sonia Martínez Flores

Don Juan Pablo Sánchez Soria

Concejales Ausentes

Doña Lorena Cisneros Pérez

En la localidad de Aranzueque a fecha 18.12.2024, siendo las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde y bajo la Presidencia del Señor Alcalde se reúnen en el Salón de Sesiones de la Corporación los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, conforme dispone el artículo 46 de la Ley 7.1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Da fe del acto Don Fernando Álvaro Rubio, Secretario de la Corporación.

Una vez certificado por el Señor Secretario la válida constitución del órgano colegiado, dado que se cumple con la asistencia mínima legalmente exigida, el Señor Presidente abre la sesión procediendo a la deliberación sobre los

Ayuntamiento de Aranzueque

Plaza Mayor, 1, Aranzueque. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949292001.



asuntos incluidos en el orden del día.

Primero. - Aprobación si procede del acta de la sesión anterior celebrada en fecha 25.11.2024 con carácter extraordinario.

Toma la palabra el Señor Alcalde Presidente de la Corporación y procede a dar lectura íntegra del acta para conocimiento de los Señores Concejales presentes. Tras la misma se procede a la votación, resultando aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Don Andrés Mariano Martínez Clavel, Don Héctor Aníbal Caputo Rivera, Don Antonio Flores Parra Doña Sonia Martínez Flores y Don Juan Pablo Sánchez Soria
- Votos en contra: -
- Abstenciones: Doña Raquel Flores Sánchez y Doña Lorena Cisneros Pérez

Segundo. - Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas en situación de omisión de función interventora, correspondiente al siguiente No Expo 2024: 405 – 406 – 407 - 408 – 409 – 412.

Toma la palabra de nuevo el Señor Alcalde Presidente e informa de las facturas que se encuentran en tal situación, función de omisión interventora, indicando, cito textual: "que corresponden a gastos ordinarios del municipio de Aranzueque, siendo habitual en su tramitación que se eleven al Pleno al responder a la figura de facturas en omisión de función interventora". A continuación hace referencia de manera individualizada a cada una de las facturas para que los Señores Concejales tomen conocimiento de las mismas.

Tras lo expuesto, se procede a la votación resultando aprobadas con el siguiente resultado:

Ayuntamiento de Aranzueque

Plaza Mayor, 1, Aranzueque. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949292001.



- Votos a favor: Don Andrés Mariano Martínez Clavel, Don Héctor Aníbal Caputo Rivera, Don Antonio Flores Parra Doña Sonia Martínez Flores, Don Juan Pablo Sánchez Soria y Doña Raquel Flores Sánchez.
- Votos en contra: -
- Abstenciones: Doña Lorena Cisneros Pérez

Tercero. - Aprobación si procede de rectificación del inventario de bienes municipal en aras incluir pista deportiva de pádel.

Toma la palabra de nuevo el Señor Alcalde Presidente de la Corporación para informar a los Señores Concejales que una vez finalizada la construcción de una pista de pádel y tras encontrarse la misma en "perfecto funcionamiento y condiciones", procede rectificar el inventario municipal para incorporar la misma a los bienes de titularidad municipal.

Sentado lo anterior se expone la propuesta de inscripción del citado bien en el inventario municipal, siendo sometido a votación y resultado aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Don Andrés Mariano Martínez Clavel, Don Héctor Aníbal Caputo Rivera, Don Antonio Flores Parra Doña Sonia Martínez Flores, Don Juan Pablo Sánchez Soria y Doña Raquel Flores Sánchez.
- Votos en contra: -
- Abstenciones: Doña Lorena Cisneros Pérez.

Se pregunta a la mesa por parte de Señor Concejales si se encuentra actualizado el Inventario Municipal del Ayuntamiento de Aranzueque, siendo respondido por el Señor Alcalde Presidente, informando que el Inventario Municipal no se encuentra actualizado, resultando imprescindible proceder a su actualización a lo largo del año venidero para conocer el conjunto de bienes que componen el patrimonio municipal así como las características de cada uno de ellos.

El resto de Señores Concejales están de acuerdo en la importancia de dotar con un inventario municipal actualizado, respaldando la posición de la Presidencia del Pleno y apoyando una relación actualizada del mismo.



Cuarto. - Comunicación de subvención efectuada a Red de Ayuda del Tajuña para los afectados por la DANA.

Toma de nuevo la palabra el Señor Alcalde Presidente para informar a los Señores Concejales de la subvención realizada por importe de 150,00 euros en favor de Red de Ayuda del Tajuña, tras solicitud presentada por su parte, y en aras de contribuir a la recuperación de las zonas afectadas por la DANA acaecida en España y cuyos territorios más afectados se encuentran en las comunidades de Castilla – La Mancha y Comunidad Valenciana.

Paralelamente, El Señor Alcalde Presidente informa que se ha realizado durante varios días consecutivos recogida de alimentos en las dependencias municipales. Alimentos que la propia Red de Ayuda del Tajuña se ha encargado de distribuir por las zonas más afectadas por las lluvias torrenciales.

Quinto. - Ruegos y preguntas.

En este punto quinto del orden del día toma la palabra la Concejala Doña Raquel Flores Sánchez y formula las siguientes preguntas, siendo respondidas cada una de ellas individualmente:

- La Señora Concejala pone en conocimiento del Pleno que ha recibido sendas preguntas por vecinos del municipio interesándose por la estabilización de los puestos de auxiliar administrativo y administrativo del Ayuntamiento de Aranzueque, preguntado, a continuación, si se va a proceder a la estabilización de los mismos.

El Señor Alcalde Presidente informa que la persona que ocupa el puesto de auxiliar administrativo se encuentra estabilizada desde mediados del año dos mil veintitrés, encontrándose la Alcaldía de este Ayuntamiento trabajando en un posible aumento de jornada de este trabajador ya que actualmente se encuentra a jornada parcial. Tal y como informa el Señor Alcalde Presidente, el volumen de trabajo administrativo del Ayuntamiento es considerable, siendo interesante la

Ayuntamiento de Aranzueque

Plaza Mayor, 1, Aranzueque. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949292001.



citada amplización de la jornada para lograr una mayor agilidad en la tramitación de expedientes administrativos. Para ello se están analizando distintos “escenarios” para “ver si puede encajar con la situación económico – financiera del Ayuntamiento pues un aumento de la jornada laboral repercute en un aumento de gastos para el Ayuntamiento”.

Con respecto al trabajador que ocupa el puesto de administrativo, el Señor Alcalde Presidente informa que no se procedió a su estabilización el año anterior al no cumplir con los requisitos temporales legalmente establecidos. Informa que a lo largo del año dos mil veinticinco se analizará la situación del citado trabajador procediendo a la estabilización de la plaza si fuese posible.

En cualquier caso, comunica, se irá informando en los siguientes Plenos de la situación del citado puesto de trabajo.

El Señor Alcalde Presidente aprovecha el presente tema de personal para informar a los Señores Concejales que con motivo de las festividades de Navidad junto con las vacaciones de los trabajadores implicados, se va a proceder a sustituir a la trabajadora que ocupa el puesto de limpiadora así como al trabajador que ocupa el puesto de Peón. Para ello se ha contado con la colaboración de la Oficina de Empleo, remitiendo perfiles de trabajadores interesados en los citados trabajos municipales.

- Toma de nuevo la palabra la Señora Concejala informando que la puerta del centro médico se encuentra la mayor parte del tiempo averiada, teniendo que acceder a las instalaciones por una puerta lateral.

El Señor Alcalde Presidente informa que es conecedor del asunto y que intentará, dentro de los parámetros legales, proceder a reparar la puerta averiada o a la sustitución de la misma por otro modelo cuyas reparaciones sean más económicas, ya que la actual, como ha ocurrido en otras ocasiones que se ha averiado, tiene un elevadísimo coste.

- Toma de nuevo la palabra la Señora Concejala y solicita conocer en que se ha gastado el importe relativo a la subvención por violencia de género, así como cuando se ha concedido la subvención, por mismo concepto, para la presente anualidad 2024-2025 y por qué importe.



El Señor Alcalde – Presidente informa que la citada subvención se destinó a la instalación de una serie de bancos situados en el municipio, actividad que se encontraba dentro de las posibles actuaciones a realizar de acuerdo con la resolución de concesión. Del mismo modo informa que tal finalidad ya se había informado en sesiones anteriores. Del mismo modo, el Señor Alcalde Presidente informa que de acuerdo con la Resolución de 11 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2024, se ha concedido al municipio de Aranzueque en concepto de la citada subvención una cantidad de 1.589,64 euros.

- Toma de nuevo la palabra la Señora Concejala e insta al Señor Alcalde Presidente a realizar una explicación a los vecinos del municipio de Aranzueque del motivo que justifica el importe incremento de la tasa por recogida domiciliar de residuo que se comenzará a aplicar a lo largo del año 2025, tras haber procedido a la modificación de la citada ordenanza fiscal.

El Señor Alcalde Presidente responde que lo tenía previsto realizar en las primeras semanas del siguiente ejercicio en aras de explicar la necesidad de proceder a la subida de la citada tasa fiscal.

El Señor Alcalde Presidente reconoce, de nuevo, que es una subida más que importante pero que se fundamente en dos motivos principalmente, la ausencia de modificación alguna de la tasa durante muchos años provocando que la subida actual sea más pronunciada, y, principalmente, el elevado aumento de los costes que lleva aparejado la prestación del citado servicio frente a los “escasos” ingresos que se obtienen, muy por debajo de los gastos. Una situación, que tal y como informa, es insostenible para las arcas municipales.

El Señor Alcalde Presidente aprovecha esta pregunta para informar que se tenía pensado, pues se habían iniciado los trámites al respecto, proceder a un aumento de la ordenanza fiscal de abastecimiento de agua potable pues la situación es similar, provocando grandes pérdidas económicas en la economía municipal al obtener unos ingresos muy por debajo de los gastos que lleva aparejado el servicio,

Ayuntamiento de Aranzueque

Plaza Mayor, 1, Aranzueque. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949292001.



pero como consecuencia de la elevada subida de la tasa de basuras el equipo de gobierno ha considerado oportuno retrasar la subida de la tasa por abastecimiento de agua a otros ejercicios venideros.

- Toma la palabra de nuevo la Señora Concejala y pregunta sobre si el arquitecto municipal ha permitido la instalación de sendas placas en las obras que se están realizando en el punto limpio del municipio.

El Señor Alcalde – Presidente toma la palabra e informa que las citadas obras aún no han concluido, siguen ejecutándose y que, en todo caso, cuentan con informes técnicos favorables para la ejecución de la misma y que obran en el expediente existente al respecto.

- Toma de nuevo la palabra la Señora Concejala para preguntar sobre la situación del cementerio municipal y la problemática ante la escasez de espacio en el mismo.

Responde a su pregunta el Señor Alcalde Presidente informando que la situación del cementerio es uno de los asuntos principales del Ayuntamiento pero a su vez uno de los más complejos. Informa que, en cualquier caso, hay espacio suficiente actualmente para proceder a la instalación de nichos pero reconoce que es evidente que es necesario realizar una actuación paralela.

El Señor Alcalde Informa que se han realizado sendas consultas a organismos públicos sobre posibles ampliaciones del actual cementerio municipal concluyendo todos ellos en la necesidad de cumplimiento de la “denominada zona de protección de 50 metros” desde el cementerio hasta la primera edificación, ocasionando complicaciones a particulares que tienen fincas colindantes. Ante esta situación, el Señor Alcalde Presidente reconoce que la alternativa más efectiva sería la construcción de un nuevo cementerio, sin entrar a ampliar el actual, pero lleva unos gastos económicos que el Ayuntamiento no puede soportar.

El Señor Alcalde Presidente insiste en que es un tema que se encuentra en estudio por parte del Ayuntamiento porque requiere de una respuesta, pero para ello se requiere la colaboración de otras administraciones públicas con las que prevee reunirse en los próximos meses para dar una solución al respecto.



- Toma la palabra de nuevo la Señora Concejala para informar que el centro social se ha encontrado en alguna ocasión sucio tras haberlo cedido a asociaciones o particulares para la celebración de eventos.

El Señor Alcalde Presidente asegura desconocer la situación de suciedad del centro social, pero se informará al respecto. En cualquier caso informa que tiene interés en redactar una ordenanza sobre el uso de edificios públicos, en donde se contenga una fianza a quienes se autoriza a utilizarlos para asegurar la limpieza y el buen estado de las instalaciones municipales.

Del mismo modo, en este punto, el Señor Alcalde Presidente informa que también tiene pensado redactar una ordenanza de animales en aras de regularizar la situación actual.

- Toma de nuevo la palabra la Señora Concejala para solicitar las cuentas de las fiestas del municipio relativas a la anualidad 2024, así como las cuentas de la piscina municipal.

El Señor Alcalde Presidente responde que todavía no las tiene elaboradas y que en el siguiente pleno ordinario rendirá cuentas sobre las mismas.

- Toma de nuevo la palabra la Señora Concejala para proponer que tres veces al año, con independencia de producirse o no atascos en la red, se solicite la colaboración de la Diputación Provincial para limpiar las tuberías relativas de la Calle Santo Domingo del municipio. Expone que es una calle "conflictiva" y que pueden evitarse atascos u obstrucciones en la misma estableciendo una periodicidad en la limpieza de la misma. Periodicidad, que tal y como expone, durante su mandato como Alcalde Presidente llevó a cabo y dio resultados satisfactorios.

El Señor Alcalde Presidente recibe la propuesta e informa que la estudiará al respecto, pues cierto es que la citada calle presenta continuamente problemas de atascos y obstrucciones en las tuberías y desagües.

- Toma de nuevo la palabra la Señora Concejala para informar al equipo de gobierno que ha recibido por parte de sendos vecinos del municipio quejas sobre la limpieza de las calles.



Toma la palabra el Señor Alcalde Presidente e informa que se está llevando a cabo un plan de limpieza de calles para mantener el pueblo limpio, pudiendo resultar más sucio en estos últimos días como consecuencia de la caída de hojas de los árboles que siempre durante varias semanas al año "entorpece" la limpieza del municipio. En cualquier caso informa que se trabaja diariamente en al limpieza de viarios, siendo también conscientes de la limitación de medios personales existentes para ellas.

- En último lugar, toma de nuevo la palabra la Señora Concejala para informar que un error en el funcionamiento de un contador de agua sito en un inmueble de su propiedad ha provocado un elevado coste de facturas que no se corresponde con el gasto real de consumo.

Por parte del Señor Alcalde Presidente y del Señor Primer Teniente de Alcalde se ofrecen posibles soluciones para que la particular las realice a título personal, alternativas que no conviene relacionar por dicha condición y al enmarcarse en la esfera privada del particular y no bajo competencias municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día en el que se inicio, de lo que yo como Secretario doy fe.

Fecha y firmas al margen.

Señor Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Aranzueque
Don Andrés Mariano Martínez Clavel

Señor Secretario de la Corporación
Don Fernando Álvaro Rubio

